

SE AMPLÍA DIEZ DÍAS PERIODO PARA SOLICITAR BECAS UNIVERSITARIAS

- **Ahora, la fecha límite para registrarse es el 22 de febrero**

El nuevo Programa de Becas Universitarias, puesto en marcha por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, extiende diez días su periodo de registro para que los estudiantes de instituciones de educación superior realicen la gestión de los apoyos.

La fecha límite se amplía al 22 de febrero para que los estudiantes interesados en recibir un monto total de \$5,000.00 pesos puedan registrar su solicitud y enviar sus documentos.

El trámite se realiza en línea a través de la página electrónica www.becasuniversitarias.sep.gob.mx

Este nuevo Programa tiene como propósito contribuir a reducir aún más las desigualdades en el acceso a la educación superior, propiciar una disminución de las tasas de deserción y alentar un mejor desempeño académico de los jóvenes en desventaja socioeconómica.

Por ello, los apoyos de programa van dirigidos, primordialmente, a las y los estudiantes que viven en hogares con ingresos monetarios per cápita menores o iguales a cinco salarios mínimos mensuales y que cursen programas de técnico superior universitario, profesional asociado, licenciaturas e ingenierías en alguna de las Instituciones de Educación Superior del país.

El Programa de Becas Universitarias beneficiará a 400 mil estudiantes de instituciones de educación superior de la República Mexicana que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mexicana(o), estar inscrita(o) en una Institución de Educación Superior en el sistema escolarizado y ser alumna(o) regular (llevar la carga completa de materias y no adeudar ninguna de ciclos anteriores).
- Tener un promedio mínimo de 7.0 en el ciclo escolar previo si estudia el segundo y tercer grado escolar; y un promedio mínimo de 8.0 si estudia el cuarto y quinto grado escolar.
- No contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado para el mismo fin por organismos públicos federales, y no haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel o superior.

Para agilizar el trámite, se recomienda a las y los estudiantes tener al alcance la siguiente información al momento de ingresar al sistema de registro:

- Cuenta de correo electrónico personal.
- Domicilio, incluida la localidad y el código postal.
- Clave Única del Registro de Población (CURP).

- Institución que brinda servicios de seguridad social en el hogar (en caso de contar con ella).
- Edad y nivel de escolaridad de los integrantes de la familia.
- Ingreso mensual de los integrantes de la familia que aportan al gasto del hogar.

En caso de que los recursos no sean suficientes para apoyar a todos los solicitantes, se dará prioridad a quienes estén en situación de desventaja económica, provengan de hogares incluidos en el Padrón de Familias de Programa de Desarrollo Humano OPORTUNIDADES, provengan de comunidades indígenas, tengan alguna discapacidad, hayan tenido mejor desempeño académico previo o provengan de hogares ubicados en localidades con muy alto, alto y medio grado de marginación.

Los resultados serán publicados a partir del 2 de marzo en el portal del programa. Cuando los solicitantes hayan cumplido los requisitos para ser becarios se les notificará el resultado por medio de un correo electrónico.

Para tener información más detallada se puede consultar la página www.becasuniversitarias.sep.gob.mx, llamar al teléfono 01 800 11 23 227, o enviar un mensaje al correo electrónico becasuniversitarias@sep.gob.mx

Las dudas y consultas que se realicen vía telefónica serán atendidas de lunes a viernes de 9 de la mañana a 9 de la noche; y sábados y domingos, de las nueve de la mañana a las 7 de la noche.